



A solicitud de la Comparsa de Moros Viejos se autorizó el cierre de la Calle Pinales el domingo 27 de enero, desde las 9 hasta las 14 horas para que puedan permanecer estacionadas dos ambulancias con motivo de la donación de sangre que han organizado.

Con motivo de la celebración del Ecuador Interno de la Comparsa de Cristianos se autorizó la cesión y uso de la Plaza Mayor durante el día 17 de febrero en horario de 7 a 14 horas. Se cede también el terreno colindante a la Plaza Mayor para la realización de gachamigas y almuerzo.

Dentro del contrato de suministro para la “Adquisición de maquinaria autopropulsada para la brigada de limpieza viaria del Ayuntamiento de Villena” y de acuerdo a lo propuesto por la mesa de Contratación, se declaró desierta la licitación del lote nº2: “Suministro de una barredora de aceras”, al no haberse presentado en plazo ninguna proposición. Además se excluyó la única proposición presentada al lote nº3 “Suministro de una aspiradora autopropulsada eléctrica” al no haber presentado el sobre nº1 de la Documentación General Exigida, por lo tanto se declaró desierta también la licitación del lote nº 3.

A propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social, Jesús Hernández, se aprobó el solicitar la subvención a la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública que ha salido en materia de “Atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos” para el año 2019. La cantidad a solicitar es de 59.161 euros para personal de la Unidad de Prevención Comunitaria en conductas Adictivas desglosado en Responsable Técnica de la UPCCA 39.311 euros y mantenimiento 19.850 euros.

Se trató la propuesta del Grupo Municipal Socialista solicitando que la inversión denominada "Pulmón Verde" se lleve a cabo dentro del casco urbano y no en el polígono industrial. Tras las diferentes polémicas que han surgido, se explicó por parte del Equipo Verde que: . la inversión en Pulmón Verde es una de las acciones que dentro de los presupuestos participativos aprobó la ciudadanía con una dotación económica de 46.000 euros y por ello se ha programado, aprobado y va a realizarse; . en la propuesta que se sometió a votación de la ciudadanía no se especificaba la ubicación de la plantación. En un primer momento se valoró como posible e idóneo el terreno lindero a la vía, entre el parque canino y el Instituto Hermanos Amorós, porque es terreno municipal, pero está dentro del Programa Urbanístico del Mercado el cual está caducado y por lo tanto no es posible desarrollar parte de él. El motivo es que aun siendo terreno afectado por las vías debe definirlo la unidad de actuación.

No se ha podido aceptar la propuesta del Partido Socialista porque, sencillamente, no se puede llevar a cabo puesto que el Ayuntamiento de Villena no dispone de terreno urbano Municipal calificado como zona verde para hacer la plantación en el casco urbano. Es importante decir que a lo largo de más de 30 años el ayuntamiento no ha invertido en la expropiación de terrenos que venían marcados en el Plan General de Ordenación Urbana desde 1991 como zonas verdes, los cuales son muchos, y ahora se encuentra con la falta de este suelo para realizar el pulmón.

Por todas estas razones y para cumplir con la inversión aprobada en los Presupuestos Participativos se va a llevar a cabo en el terreno municipal que el ayuntamiento dispone en el polígono industrial El Rubial y que tiene la calificación de zona verde porque de otra forma se perdería la inversión y lo que se necesita es masa arbórea que aporte oxígeno no solo en el casco urbano, sino también en los polígonos donde existe más contaminación y donde se beneficiarán un montón de personas que acuden a su puesto de trabajo cada día.

-VERDES DE EUROPA-